



**FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COPECO
PARA LA ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES**

**PROTOCOLO PARA EL LEVANTAMIENTO DE
INFORMACION EN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA**



1 INTRODUCCIÓN

Los primeros Sistemas de alerta Temprana desarrollados en el área centroamericana fueron establecidos para prevenir pérdidas de vida humana causadas por las inundaciones que periódicamente afectan este territorio.

Es así como en el año 1995, el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (OEA/DDS) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en el marco del Programa Centroamericano para la Alerta Temprana ante Inundaciones en Cuencas Menores (SVP), y en colaboración con la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) y los gobiernos de Irlanda y Turquía implementó Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana ante Inundaciones en cuencas menores en Honduras, Guatemala y Nicaragua.

En octubre de 1998 el huracán Mitch afectó el área centroamericana, principalmente a Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Este fenómeno ha sido catalogado como el más destructivo que ha afectado este territorio. Posterior a la ocurrencia de este evento, las autoridades nacionales y la cooperación internacional promovieron la instalación de sistemas de alerta temprana ante inundaciones en diversas cuencas de los países afectados.

Se han realizado diferentes esfuerzos regionales y nacionales por contar con un inventario y una caracterización de los sistemas de alerta temprana que se han desarrollado en la región centroamericana desde mediados de la década de los años 90.

En el año 2003 se realizó una consulta hemisférica sobre Sistemas de Alerta Temprana, siendo uno de sus productos el documento América Central en el contexto de la Consulta Hemisférica sobre Alerta Temprana¹, el que contiene una sistematización de los sistemas de alerta temprana que operaban en la región para esa fecha. Puede tomarse este documento como el primer esfuerzo por realizar un inventario regional de los SAT que están operando en los países centroamericanos. En este documento se identifican 42 SAT.

Otro inventario regional, pero orientado a los SAT ante inundaciones, fue elaborado en el año 2009 en ocho países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) a través del Programa Centroamericano para la Alerta Temprana ante Inundaciones en Pequeñas Cuencas (SVP) y Reducción de la Vulnerabilidad: Desarrollo de una Plataforma Regional, ejecutado por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (OEA/DDS) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. En este programa se identificaron 65 SAT ante inundaciones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, teniendo como socio ejecutor al CEPREDENAC en el marco de un proyecto DIPECHO VII, elaboró un Inventario Nacional y Regional de los Sistemas de Alerta Temprana en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, identificando 149 sistemas.

Los resultados de estos inventarios nunca han sido sistematizados en una base de datos.

¹ Juan Carlos Villagrán, 2003.

2 BASE DE DATOS EN LÍNEA

En el marco del SVP, OEA desarrolló una Base de Datos en Línea, BDL, la cual permite visualizar la información básica de un SAT.

Para levantar la información de cada SAT y alimentar la BDL se ha elaborado una ficha básica, la cual está dividida en seis partes:

Parte I Información general: Identifica el SAT; la agencia que lo diseñó e instaló; el nombre del funcionario y sus referencias para contactarlo; la ubicación del SAT, las comunidades beneficiadas geo-referenciadas y detallando la población beneficiada; y acuerdos alcanzados para su operación y mantenimiento.

Parte II Observación y Monitoreo del fenómeno: Identifica el área de influencia del SAT y algunas características básicas, así como los equipos instalados para la observación y monitoreo de la amenaza que atiende el SAT. Cada equipo debe estar geo-referenciado e identificado el observador en el caso de que las estaciones sean convencionales o del funcionario e institución que opera la estación cuando es automática. Debe indicarse la fecha en que fue instalado el equipo y el estado del mismo (operando, no operando).

Parte III Pronóstico del evento: Orientada a la identificación de la metodología utilizada para determinar la posible ocurrencia de un evento relacionado a la amenaza para la cual ha sido diseñado el SAT. Se hace énfasis en el conocimiento de los umbrales que determinan cierto nivel de alerta.

Parte IV: Identificación y comunicación del nivel de alerta: Determina los equipos de comunicación que existen para comunicar una alerta, quienes los operan, las coordenadas geográficas de los sitios donde están instalados y la información de sus operadores para contactarlos en caso de que sea necesario. Recoge los tipos de alarmas que han instalado en el SAT (sonora, visual, teléfono, puerta a puerta, etc.). También recoge información del nivel de organización y capacitación de los miembros de las comunidades beneficiadas con el SAT.

Parte V: Respuesta ante la emergencia: Indaga sobre la existencia de rutas de evacuación, planes de contingencia, tipos de albergues u hogares temporales (escuelas, iglesias, casas comunales, estadios, etc.), y cómo se inserta el SAT en el sistema nacional de atención a la emergencia (Comisión Nacional de Emergencia Costa Rica, Protección Civil El Salvador, CONRED Guatemala, COPECO Honduras, SINAPRED Nicaragua y SINAPROC Panamá). La información sobre albergues u hogares temporales debe estar geo-referenciada e identificados los responsables o coordinadores de estos locales.

Parte VI: Información sobre la sostenibilidad del SAT: Esta parte de la ficha pretende conocer las razones por las cuales se formuló el SAT y los elementos o componentes que lo integran; el nivel de importancia que el SAT representa para la comunidad y si existen convenios o acuerdos con las municipalidades para la operación y mantenimiento de este sistema. También indaga sobre el nivel de operatividad y en caso de enfrentar problemas, identificar cuáles son y que se necesita para mejorar su estado, así como las principales fortalezas y elementos facilitadores para la sostenibilidad del SAT.

Existe una sección dedicada a observaciones, en donde se pueden anotar aspectos importantes del SAT que no están recogidos en las seis secciones que componen la ficha.

La Base de Datos en Línea puede ser ubicada en la página web del Sistema de Alerta Temprana para el Istmo Centroamericano y la República Dominicana: <http://sat.rimd.org/>.

3 EL LLENADO DE LAS FICHAS

Se han diseñado fichas para SAT que atienden cinco amenazas: inundaciones, deslizamiento, erupción volcánica, sismos y tsunamis, por ser estos los que más desarrollo han tenido. Ver Anexo 1.

Para el llenado de las fichas, primero es necesario realizar trabajo de gabinete, recopilando el máximo de información posible, debiendo posteriormente ir al campo para verificar in situ si la información recopilada es correcta, corregir lo necesario y recopilar la información faltante, sobre todo aquella que debe estar geo-referenciada y el estado de los equipos instalados.

El levantamiento de la información debe seguir el orden en que están las secciones en las fichas y de igual manera debe confirmarse en el campo para no olvidar información que puede ser valiosa.

Es importante tener entrevistas con funcionarios de las instituciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales que participaron en el diseño, instalación y operación del SAT, así como con autoridades municipales y especialmente con miembros de las comunidades beneficiadas.

Una vez completada, revisada y aprobada la ficha SAT, la información que contiene debe ser trasladada a la Base de Datos en Línea.

En cada uno de los sistemas nacionales de respuesta ante la emergencia se debe designar un funcionario con acceso a la Base de Datos en Línea para poder alimentar con la información obtenida en las fichas.

La Base de Datos en Línea debe ser revisada y actualizada al menos una vez al año, para mantener su vigencia y valor.